



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, Junio 08 de 2017.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0000417/2017, originado con motivo de la obra "LABORATORIO DE GEOTECNIA - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 49/2017, de fecha 16 de Marzo de 2017, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un Llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 02-DGPI/2017, obrando a fs. 127 la pertinente Acta de Apertura confeccionada.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 475/478, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "EMPRESA DE INGIENERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.", cuya oferta económica asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Quince con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 488.315,53), representando un aumento del 15,99 % en el presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 482 la Dirección General de Planificación e Infraestructura informa que se dio cumplimiento a la normativa vigente notificando el informe de la Comisión Evaluadora y solicita la prosecución del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección General antes mencionada, la Secretaría de Hacienda y Administración ordena la continuidad del trámite.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,


EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

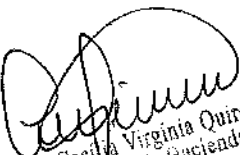
DECRETA:

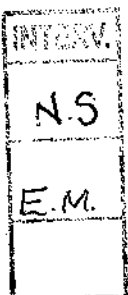
ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 02-DGPI/2017 a la firma "EMPRESA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L." - (CUIT n° 30-62648464-2) por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 488.315,53), para la realización de la obra: "LABORATORIO DE GEOTECNIA - SAN LUIS", de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

**Cde. DECRETO R. n° 174/2017**

///

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.





Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Infraestructura y Servicios a celebrar ad-referendun de este Rectorado el correspondiente contrato.

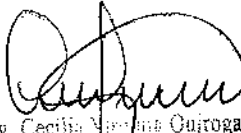
ARTICULO 3º: El gasto que demande la adjudicación aprobada en el Artículo 1º deberá afectarse con cargo a 001 - 011 Rectorado Institucional - Presupuesto Ordinario - 4/421 - Ejercicio 2017.


ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección General de Planificación e Infraestructura, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO R. n° 174/2017.**



  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.